+

El presente Escribano forme testi-
monio de dicha Publicazion para remi-
tirlo a dicho Illustrisimo Señor, Como
se previene, y lo firmo su Merced
Doy fee; poniendose dicho original en
el Legajo de Ordenes y Pragmaticas =
Don Joseph de Castro Valcarcel =
Antte mi Gines Diego Sanchez Ca-
yuela

Concuerda con su orixinal que queda en los
papeles del oficio pertenecientes al A-
yuntamiento a que me remito y en fee de ello
y en cumplimiento de lo mandado Yo
Gines de Diego Sanchez Cayuela escrivano publico
del numero y Juzgado de esta M. N. y
M. L. Ciud. de Lorca aprovado por su
Mag.d y Mayor de su Ayuntamiento doy